

## II

(Actos no legislativos)

## ACUERDOS INTERNACIONALES

**Información relativa a la fecha de entrada en vigor del Convenio relativo a la competencia judicial, el reconocimiento y la ejecución de resoluciones judiciales en materia civil y mercantil, firmado en Lugano el 30 de octubre de 2007**

El Convenio relativo a la competencia judicial, el reconocimiento y la ejecución de resoluciones judiciales en materia civil y mercantil <sup>(1)</sup>, firmado en Lugano el 30 de octubre de 2007, entró en vigor entre la Unión Europea y la Confederación Suiza el 1 de enero de 2011 y entre la Unión Europea e Islandia el 1 de mayo de 2011, de conformidad con el artículo 69, apartado 5, de dicho convenio.

---

<sup>(1)</sup> DO L 147 de 10.6.2009, p. 5. El informe explicativo sobre el convenio se publicó en el DO C 319 de 23.12.2009, p. 1.